



# Resolución Ministerial

N° 019 - 2024 - MINEDU

Lima, 12 ENE 2024

**VISTOS**, los documentos que conforman el Expediente N° UPP2024-INT-0003446;  
y,

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde a los Ministros de Estado, la función de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno, aprobar los planes de actuación y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 344-2022-MINEDU, se aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019-2026 modificado;

Que, conforme a la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, el Plan Operativo Institucional – POI es un instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional;

Que, el numeral 4.2 de la citada Guía, señala que el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto



Firmado digitalmente por:  
GUERRERO PORTUGAL Jessica  
Amelia FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/01/2024 21:04:44-0500

funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutorio designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad; además, podrá conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la Comisión. La mencionada Comisión tiene por función, entre otras, validar el PEI y el POI;

Que, el numeral 6.2 de la referida Guía, establece que la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad; para ello, luego de aprobada la Ley Anual de Presupuesto y que cada Pliego apruebe el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA; asimismo, se dispone que el POI anual comprenderá la programación física y financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en forma mensual;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 675-2018-MINEDU, se conforma la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio de Educación (MINEDU), de carácter permanente, encargada de la aplicación del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua; así como, el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional del MINEDU, respectivamente, el cual tiene por función asistir a la Comisión en la elaboración o modificación del PEI y POI;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 382-2023-MINEDU de fecha 05 de julio de 2023, se formaliza la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2024 – 2026 del Pliego 010: M. de Educación;

Que, en el marco de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, mediante la Resolución Ministerial N° 682-2023-MINEDU, se aprueba el PIA del Año Fiscal 2024 del Pliego 010: M. de Educación, por Categoría de Gasto, así como la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, con el Informe N° 00017-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, considera que es técnicamente viable formalizar la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); el mismo que ha sido elaborado en el marco de la Guía para



Firmado digitalmente por:  
GUERRERO PORTUGAL Jessica  
Amelia FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/01/2024 21:04:51-0500



# Resolución Ministerial

N° 019 - 2024 - MINEDU

Lima, 12 ENE 2024

el Planeamiento Institucional y el PIA correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 010: M. de Educación;

Que, mediante el Acta de Reunión del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio de Educación, de fecha 04 de enero de 2024, se valida el contenido del POI 2024 consistente con el PIA del Pliego 010: M. de Educación;

Que, asimismo, con Memorándums N° 012-2024-MINEDU/VMGI, N° 00007-2024-MINEDU/VMGP, N° 00014-2024-MINEDU/SG y N° 00005-2024-MINEDU/SPE, los titulares del Viceministerio de Gestión Institucional, el Viceministerio de Gestión Pedagógica, la Secretaría General y la Secretaría de Planificación Estratégica, respectivamente, en su calidad de miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio de Educación, validan la propuesta del POI 2024 consistente con el PIA del Pliego 010: M. de Educación;

Que, en consecuencia, resulta necesario formalizar la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), del Pliego 010: M. de Educación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 682-2023-MINEDU, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 010: M. de Educación;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Formalizar la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), del Pliego 010: M. de Educación, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** La Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, a través de la Unidad de Planificación y Presupuesto, es el órgano encargado de conducir, asesorar y evaluar la reprogramación del Plan Operativo



Firmado digitalmente por:  
GUERRERO PORTUGAL Jessica  
Amelia FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/01/2024 21:04:50-0500



Institucional aprobado mediante el artículo 1 de la presente Resolución; así como de efectuar el respectivo seguimiento y evaluación de su cumplimiento.



**Artículo 3.-** Los Jefes y/o Directores de los órganos, unidades orgánicas y dependencias de la Sede Central; Escuelas de Formación Superior; Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario y Programas Nacionales, según corresponda, que forman parte del Pliego 010: M. de Educación, deberán remitir con carácter de declaración jurada los informes de ejecución de metas de acuerdo a los plazos, que para ello defina la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto.

**Artículo 4.-** Durante la etapa de ejecución, las actividades operativas aprobadas no constituyen por si solas, sustento suficiente para ser ejecutadas, debiéndose observar para su cumplimiento, los requisitos esenciales y las formalidades establecidas por la normatividad vigente.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y Anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



  
  
.....  
**Miriam Ponce Vertiz**  
Ministra de Educación



Firmado digitalmente por:  
GUERRERO PORTUGAL Jessica  
Amelia FAU 20131370908 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/01/2024 21:05:07-0500



Firmado digitalmente por:  
CALDERON CAMPUSANO Rosa  
Stephany FAU 20131370998 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 12/01/2024 20:46:11-0500



# Plan Operativo Institucional (POI) 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Secretaría de Planificación Estratégica  
Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto  
Unidad de Planificación y Presupuesto



## Tabla de contenido

Presentación.....	3
1. POI 2024 consistente con el PIA.....	4
1.1 Declaración de Política Institucional .....	4
1.2 Misión Institucional.....	5
1.3 AEI priorizadas por OEI del PEI del MINEDU.....	5
2. Distribución del PIA 2024.....	14
3. Reportes.....	17

## Presentación

El Ministerio de Educación (MINEDU) es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado<sup>1</sup> y cuya rectoría ejerce a través de la articulación intergubernamental con los Gobiernos Regionales y Locales, propiciando mecanismos de diálogo y participación.

Con Resolución Ministerial N° 382-2023-MINEDU de fecha 05 de julio 2023, se formaliza la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 – 2026 del Pliego 010: M. de Educación, el mismo que contempla actividades operativas e inversiones por el monto de S/ 24, 464, 338,692.00 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 SOLES) para el año 2024.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos para el año 2024 del Pliego 010: M. de Educación, aprobado por Resolución Ministerial N° 682-2023-MINEDU, asciende a S/ 10, 969, 039,883.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES); de los cuales, S/ 10, 874, 798,477.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES) corresponde a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, S/ 93, 458,360.00 (NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES) corresponde a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y S/ 783,046.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES) corresponde a Donaciones y Transferencias.

Con Resolución Ministerial N° 344-2022-MINEDU de fecha 15 de agosto del 2022, se aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, período 2019 – 2026 modificado, el mismo que contiene los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

La “*Guía para el Planeamiento Institucional*”, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, establece en el numeral 6.2 que para contar con el POI Anual este debe de ser consistente con el PIA aprobado por el Pliego, en consecuencia, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA, de no ser el caso la entidad ajusta la programación y las metas físicas son revisadas a nivel multianual para finalmente obtener el POI Anual en el aplicativo CEPLAN v.01.

En ese sentido, el presente documento contiene el POI 2024 consistente con el PIA, el mismo que se divide en tres secciones. En la primera parte se consigna la declaración de la política institucional, la misión institucional, y las acciones estratégicas por objetivo estratégico institucional. En la segunda parte se hace un resumen sobre la distribución y orientación del presupuesto aprobado. Finalmente, la tercera parte contiene los reportes del POI 2024, los cuales son obtenidos como resultado del registro de las actividades operativas e inversiones en el aplicativo CEPLAN v.01.

<sup>1</sup> Artículo 79 de la Ley 28044, Ley General de Educación.

# 1. POI 2024 consistente con el PIA

## 1.1 Declaración de Política Institucional

El Ministerio de Educación enmarca su política institucional en la visión del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 – 2026<sup>2</sup> del Sector Educación.

"Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto"<sup>3</sup>.

Para contribuir a lograr dicha visión, el Ministerio de Educación implementa una gestión moderna, innovadora, transparente, inclusiva y descentralizada, orientada al ciudadano con enfoque territorial y de resultados. Asimismo, promueve en sus servidores y funcionarios un desempeño competente y ético, en el marco de la Política General de Gobierno:

### Política General de Gobierno<sup>4</sup>

EJE / LINEAMIENTO DE POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	
Eje de Política General 4:	Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes.
Lineamiento 4.1:	Recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque territorial.
Lineamiento 4.2:	Revalorizar la carrera docente y el fortalecimiento de la formación inicial y en servicio.
Eje de Política General 5:	Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.
Lineamiento 5.3:	Fortalecer los sistemas de la administración pública y del servicio civil

Con el fin de orientar la gestión institucional se han considerado los propósitos del Proyecto Educativo Nacional al 2036: El reto de la ciudadanía plena:

Propósitos del Proyecto Educativo Nacional
<p><b>1. Vida ciudadana</b></p> <p>La educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la seguridad, cumpliendo nuestras obligaciones y ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos en una comunidad donde prime la confianza.</p>

<sup>2</sup> La visión citada corresponde al PESEM 2016 – 2026 del Sector Educación, cuya extensión del horizonte temporal se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU; puesto que el POI 2024 consistente con el PIA del Pliego 010. M. de Educación, toma como referencia el primer año del POI Multianual 2024 – 2026 del Pliego 010. M. de Educación, el cual se aprobó bajo la vigencia de este PESEM, a través de la Resolución Ministerial N° 382-2023-MINEDU de fecha 05 de julio de 2023.

<sup>3</sup> Visión del PESEM Educación 2016-2026, en adelante, se utilizará la visión del nuevo PESEM al 2030, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 690-2023-MINEDU de fecha 28 de diciembre del 2023.

<sup>4</sup> Aprobado con Decreto Supremo N° 164-2021-PCM.

<b>Propósitos del Proyecto Educativo Nacional</b>
<p><b>2. Inclusión y equidad</b> La educación peruana propicia que las personas convivamos reconociendo, valorando e incluyendo nuestra diversidad, eliminando toda forma de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y priorizando la atención preferencial a las poblaciones que actualmente se encuentran en mayor desventaja.</p>
<p><b>3. Bienestar socioemocional</b> La educación nos habilita para conocernos y valorarnos entre nosotros mismos, autorregular nuestras emociones y comportamientos, establecer relaciones humanas sanas, identificar propósitos y sentido en lo que hacemos y lidiar con retos diversos, tanto para alcanzar nuestro desarrollo personal como para la convivencia. Asimismo, toma en cuenta que la cognición, el estado físico, la emoción y el desarrollo espiritual son aspectos indisolubles para desarrollar todo nuestro potencial individual y colectivo.</p>
<p><b>4. Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad</b> La educación habilita a las personas a desempeñarnos productivamente y a desarrollar actividades alineadas con nuestras aspiraciones, que generan y aprovechan creativa, sostenible y responsablemente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Con ello logramos el bienestar material tanto propio como colectivo. Asimismo, la educación favorece y se nutre de la investigación, innovación y desarrollo para potenciar las oportunidades de desarrollo y prosperidad nacional.</p>

## 1.2 Misión Institucional

El Ministerio de Educación tiene como misión institucional

“El Ministerio de Educación es competente a nivel nacional en las siguientes materias, cuyo ámbito comprende: a) Educación básica; b) Educación superior y técnico-productiva; c) Deporte, actividad física y recreación; d) Aseguramiento y calidad del servicio educativo en todas las etapas; y, e) Educación comunitaria.”<sup>5</sup>

En el cumplimiento de esta misión se practican los siguientes valores institucionales:

- **Servicio:** Orientamos nuestros esfuerzos a lograr el bienestar de las personas teniendo el compromiso e iniciativa de buscar soluciones a sus necesidades.
- **Respeto:** Otorgamos a las personas un trato digno y cordial, reconocemos y valoramos los derechos, libertades y las diversas tradiciones y experiencias culturales de nuestra sociedad. Respetamos el marco normativo que regula el funcionamiento de la administración pública.
- **Integridad:** Actuamos con honestidad, transparencia, objetividad e imparcialidad en nuestras decisiones.
- **Excelencia:** Ejercemos el servicio público maximizando nuestros conocimientos, experiencias y recursos con los que se cuentan, con el propósito de lograr la mayor satisfacción del ciudadano

## 1.3 AEI priorizadas por OEI del PEI del MINEDU

El orden de prioridad de los OEI y de las AEI, en primer lugar se tiene aquello relacionado directamente con los aprendizajes, seguido de los agentes educativos que facilitan dichos

<sup>5</sup> Artículo 4 de la Ley N° 31224. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.

aprendizajes, continuando con los medios y recursos que apoyan los aprendizajes y finalmente la gestión del servicio educativo y de los sistemas administrativos:

Prioridad	OEI	Denominación	Prioridad	AEI	Denominación
1	OEI.01	Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica.	4	AEI.01.01	Estrategias efectivas para la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica para la reducción de brechas en los aprendizajes de los estudiantes.
			1	AEI.01.02	Formas de atención educativa efectivas para la reducción de brechas de aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica.
			5	AEI.01.03	Servicio educativo eficaz para estudiantes con desempeño sobresaliente y alto rendimiento en la Educación Básica.
			6	AEI.01.04	Estrategias efectivas que incrementen la cobertura en la matrícula de los estudiantes de Educación Básica.
			3	AEI.01.05	Sistema de evaluación integral de los aprendizajes de estudiantes de Educación Básica.
			2	AEI.01.06	Servicio de calidad en Educación Básica en II.EE. públicas de Lima Metropolitana.
2	OEI.02	Fortalecer el acceso a una	10	AEI.02.01	Sistemas de información

Prioridad	OEI	Denominación	Prioridad	AEI	Denominación
		formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico-productiva y superior (tecnológica, artística y universitaria).			implementados en las instituciones de educación técnico-productiva y superior tecnológica, artística y universitaria.
			1	AEI.02.02	Programa de optimización de la oferta de Educación Superior Tecnológica para el aseguramiento de la calidad y la pertinencia.
			2	AEI.02.03	Programas de estudio de Educación técnico-productiva y superior tecnológica vinculados con el sector productivo.
			5	AEI.02.04	Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo de docentes de educación técnico-productiva y superior tecnológica y artística.
			7	AEI.02.05	Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo de directivos de educación técnico-productiva y superior tecnológica y artística.
			3	AEI.02.06	Institutos de Excelencia implementados según modelo en todos los departamentos del país.
			8	AEI.02.07	Marco normativo aprobado para el aseguramiento y la promoción de la calidad de la educación superior universitaria.
			9	AEI.02.08	Mecanismos de

Prioridad	OEI	Denominación	Prioridad	AEI	Denominación
					fomento efectivos para la mejora continua de la calidad del servicio educativo universitario.
			6	AEI.02.09	Programa de becas y crédito educativo efectivo para el acceso a educación técnico-productiva y superior de calidad de jóvenes con alto rendimiento académico y de bajos o insuficientes recursos económicos.
			4	AEI.02.10	Servicio de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica de calidad en instituciones de Lima Metropolitana.
3	OEI.03	Fortalecer el desarrollo socio afectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables.	4	AEI.03.01	Estrategias efectivas para la práctica regular de la actividad física y el deporte de los estudiantes de Educación Básica.
			1	AEI.03.02	Estrategias efectivas de acompañamiento socio afectivo para los estudiantes de Educación Básica.
			2	AEI.03.03	Estrategias efectivas para la adopción de estilos de vida saludable (alimentación, higiene personal y ambiental) en estudiantes de Educación Básica.
			3	AEI.03.04	Estrategias de fortalecimiento efectivo de capacidades de la

Prioridad	OEI	Denominación	Prioridad	AEI	Denominación
					comunidad educativa vinculadas a la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
			5	AEI.03.05	Estrategias efectivas para el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje de Arte y la Cultura para los estudiantes de Educación Básica.
			6	AEI.03.06	Sistema de información y control eficaz que garanticen instituciones educativas libres de docentes y administrativos con incumplimiento muy grave de la Ley de la Reforma Magisterial y de la Ley N° 29988.
4	OEI.04	Fortalecer el desarrollo profesional docente.	5	AEI.04.01	Estrategias efectivas que implementen la Política Integral de Desarrollo Profesional Docente.
			3	AEI.04.02	Estrategias efectivas que implementen los estándares profesionales de competencias docentes.
			6	AEI.04.03	Sistema Integrado de Información docente implementado para uso de docentes, directores y especialistas.
			4	AEI.04.04	Estrategias efectivas para la certificación de la calidad de la formación docente

Prioridad	OEI	Denominación	Prioridad	AEI	Denominación
					continua.
			8	AEI.04.05	Estrategias efectivas para la atracción de egresados de Educación Básica, con talento, a la carrera docente y docentes a la Carrera Pública Magisterial.
			1	AEI.04.06	Servicio de formación Inicial Docente de calidad en Escuelas e Institutos Pedagógicos.
			2	AEI.04.07	Programa de formación de calidad para docentes en servicio en sus diferentes roles y funciones.
			10	AEI.04.08	Estrategias efectivas para el reconocimiento docente.
			9	AEI.04.09	Estrategias efectivas para fomentar el bienestar docente.
			7	AEI.04.10	Estrategias efectivas que implementen la Carrera Pública Magisterial meritocrática para docentes nombrados.
			11	AEI.04.11	Estrategias efectivas para incrementar la valoración social docente.
5	OEI.05	Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativa para los estudiantes.	1	AEI.05.01	Programa de dotación oportuna de recursos educativos para II.EE. públicas.
			5	AEI.05.02	Intervenciones efectivas de infraestructura y equipamiento de los locales educativos en LM y en las regiones mediante convenio con

Prioridad	OEI	Denominación	Prioridad	AEI	Denominación
					Gobiernos Regionales.
			6	AEI.05.03	Asistencia Técnica efectiva en la formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública prioritarios para el cierre de brechas de la infraestructura educativa a los gobiernos subnacionales.
			2	AEI.05.04	Programa efectivo de recursos educativos para estudiantes de II.EE. públicas de Lima Metropolitana.
			3	AEI.05.05	Programa de mantenimiento oportuno y adecuado de mobiliario, equipamiento e infraestructura de II.EE. públicas de Lima Metropolitana.
			4	AEI.05.06	Intervenciones efectivas de acondicionamiento de locales educativos.
6	OEI.06	Modernizar la gestión y financiamiento institucional y del sistema educativo.	5	AEI.06.01	Estrategia efectivade mejora de la eficiencia, integridady transparencia en los procesos administrativos y legales del Ministerio de Educación.
			2	AEI.06.02	Estrategias para implementación de políticas de género y discapacidad con equidad en el Ministerio de Educación.
			3	AEI.06.03	Estrategias para la implementación articulada de la política nacional de Juventudes.

Prioridad	OEI	Denominación	Prioridad	AEI	Denominación
			4	AEI.06.04	Servicios digitales implementados por el Ministerio de Educación en el marco del gobierno y transformación digital
			1	AEI.06.05	Estrategias efectivas para el desarrollo y la mejora del desempeño de los servidores y directivos del Ministerio de Educación.
			12	AEI.06.06	Estrategias efectivas para la implementación de políticas y toma de decisiones con las instancias vinculadas al sector Educación.
			9	AEI.06.07	Estrategias efectivas para la modernización en la gestión de las DRE-GRE, UGEL e IE (simplificación administrativa, gestión por procesos y organización institucional).
			8	AEI.06.08	Estrategias efectivas para mejorar el desempeño en la gestión de las II.EE. en zonas rurales.
			7	AEI.06.09	Estrategias efectivas para mejorar el ordenamiento territorial de las II.EE. y servicios educativos.
			10	AEI.06.10	Estrategias efectivas de supervisión de las II.EE. privadas para el cumplimiento de la normativa vigente.
			6	AEI.06.11	Estrategias efectivas para mejorar el desempeño en la gestión estratégica, operativa y

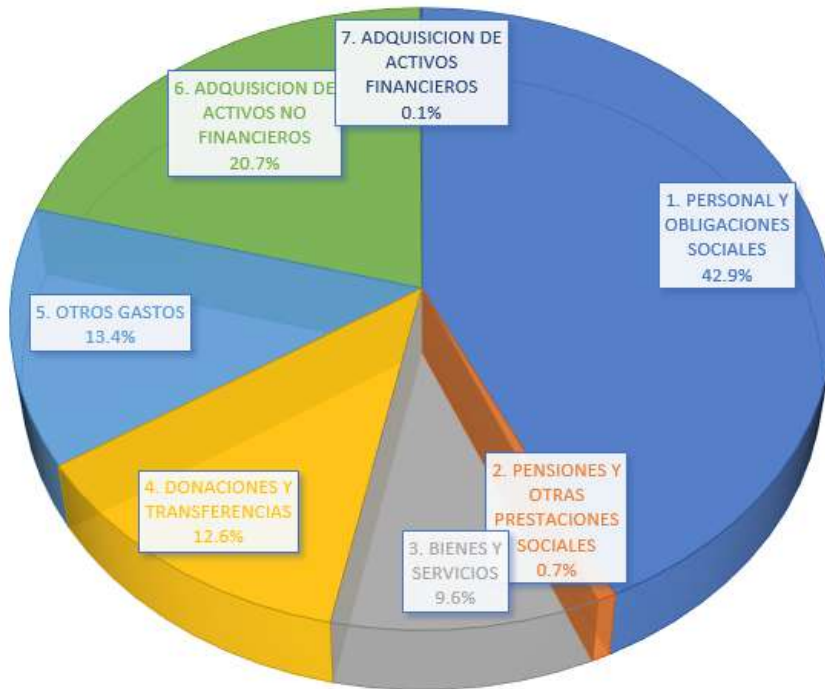
Prioridad	OEI	Denominación	Prioridad	AEI	Denominación
					presupuestal de las unidades orgánicas del Ministerio de Educación.
			11	AEI.06.12	Estrategias efectivas para mejorar la eficiencia y transparencia de los sistemas administrativos en las UGEL y DRE de Lima Metropolitana.
7	OEI.07	Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación.	3	AEI.07.01	Plan integral de gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación.
			2	AEI.07.02	Estrategias efectivas de gestión de riesgos en II.EE. públicas de Lima Metropolitana.
			1	AEI.07.03	Estrategias eficaces para la mitigación, reparación, rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa en Lima Metropolitana, asegurando su sostenibilidad bajo un enfoque de reducción de riesgos.
8	OEI.08	Fortalecer el compromiso de los agentes sociales a favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	1	AEI.08.01	Estrategias efectivas para la generación de diálogo y concertación con agentes sociales por la educación.
			2	AEI.08.02	Alianzas estratégicas activadas con agentes mediáticos en favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
			3	AEI.08.03	Alianzas estratégicas activadas con agentes económicos en favor de los estudiantes del

Prioridad	OEI	Denominación	Prioridad	AEI	Denominación
					sistema educativo.

## 2. Distribución del PIA 2024

El PIA de Gastos del Pliego 010: M. de Educación para el año fiscal 2024 asciende a S/ 10, 969, 039,883.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), de los cuales el 42.9% se destina a la Genérica de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, el 0.7% se destina a la Genérica de Gasto 2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, el 9.6% del presupuesto corresponde a la Genérica de Gasto 3. Bienes y Servicios destinadas a la ejecución de las actividades de las principales intervenciones, el 12.6% corresponde a la Genérica de Gasto 4. Donaciones y Transferencias, el 13.4% se destina a la Genérica de Gasto 5. Otros Gastos, la Genérica de Gasto 6. Adquisición de Activos No Financieros comprende el 20.7% principalmente para la ejecución de proyectos de inversión, y la Genérica de Gasto 7. Adquisición de Activos Financieros representa sólo el 0.1% del presupuesto total. El desagregado por Genérica de Gasto, se aprecia en el siguiente gráfico.

**GRAFICO N° 01  
PIA 2024 POR GENERICA DE GASTO  
(Porcentaje)**



A nivel de categoría presupuestal, el 50.6% del presupuesto total se orienta a la ejecución de la categoría de Programas Presupuestales (PP), en donde MINEDU implementa diez (10) PP; mientras que el 40.8% corresponde a la categoría Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP), y el 8.6% del presupuesto restante está programado en la categoría

Acciones Centrales (AC). En el cuadro siguiente se muestra la distribución del presupuesto por categoría presupuestaria:

**CUADRO N° 01  
PIA 2024 POR CATEGORIA PRESUPUESTARIA**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA 2024	%
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES	5,553,822,378	50.9%
2. ACCIONES CENTRALES	942,961,116	8.6%
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,472,256,389	40.8%
<b>Total General</b>	<b>10,969,039,883</b>	<b>100%</b>

Data MEF-PIA 2024-MINEDU

El MINEDU en el marco del Presupuesto por Resultados, asignó recursos para la implementación de diez (10) PP en el año 2024, de los cuales el PP 0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR concentra el 71.5% respecto del total de presupuesto asignado, seguido del PP 0122. ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACION CON ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO A UNA EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD que representa el 17.1% y el PP 1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO con 3.7%, mientras que los demás programas presupuestales constituyen aproximadamente el 7.7%. En el cuadro siguiente se muestra la distribución del presupuesto por programa presupuestal:

**CUADRO N° 02  
PIA 2024 POR PROGRAMA PRESUPUESTAL**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2024	%
0066. FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	46,617,837	0.8%
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	74,348,189	1.3%
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3,968,672,997	71.5%
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	98,521,379	1.8%
0107. MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	20,321,608	0.4%
0122. ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACION CON ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO A UNA EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD	951,633,771	17.1%
0147. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	182,244,817	3.3%

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2024	%
0150. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	5,128,061	0.1%
1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	205,300,000	3.7%
1002. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	1,033,719	0.0%
<b>Total General</b>	<b>5,553,822,378</b>	<b>100.0%</b>

Data MEF-PIA 2024-MINEDU

Cabe precisar que, el Pliego 010: M. de Educación cuenta actualmente con veintiún (21) Unidades Ejecutoras (UE). A continuación, se muestra la distribución del presupuesto por UE:

### CUADRO N° 03 PIA 2024 POR UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA	PIA 2024	%
001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	732,772,349	6.7%
002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRES	621,921,808	5.7%
003. USE 03 CERCADO	557,700,257	5.1%
004. USE 04 COMAS	564,202,463	5.1%
005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	523,598,352	4.8%
006. USE 06 VITARTE	527,194,678	4.8%
007. USE 07 SAN BORJA	409,068,418	3.7%
017. DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	117,019,426	1.1%
021. ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	13,582,608	0.1%
022. INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTECRISTO	10,021,157	0.1%
023. ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	11,214,761	0.1%
024. SEDE CENTRAL	316,340,022	2.9%
026. PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	2,617,251,467	23.9%
108. PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1,125,973,685	10.3%
116. COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	32,659,915	0.3%
117. PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	1,152,656,461	10.5%
118. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR	294,552,842	2.7%
120. PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	127,149,098	1.2%
122. ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET	6,138,286	0.1%
123. ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	7,523,507	0.1%
125. PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO	1,200,498,323	10.9%

UNIDAD EJECUTORA	PIA 2024	%
<b>Total General</b>	<b>10,969,039,883</b>	<b>100.0%</b>

Data MEF-PIA 2024-MINEDU

### 3. Reportes

Los reportes del POI 2024 consistente con el PIA están conformados por los Anexos B-5 que contienen la programación física y financiera de actividades operativas e inversiones, los cuales son generados por medio del aplicativo CEPLAN V.01.



Firmado digitalmente por:  
 CALDERON CAMPUSANO Rosa  
 Stephany FAU 20131370998 hard  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 12/01/2024 20:46:18-0500



## **004. USE 04 COMAS**

**Anexo B-5**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)**  
**Año : 2024**

**Periodo PEI :** 2019 - 2026  
**Nivel de Gobierno :** E - GOBIERNO NACIONAL  
**Sector :** 10 - EDUCACION  
**Pliego :** 010 - M. DE EDUCACION

**Unidad Ejecutora :** 000059: USE 04 COMAS -  
**Centro de Costo:** 01.01 - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N 04 CÓMAS

**OEI.01 FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA**

**AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00005900045	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL	150110 : COMAS	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198
					Financiero S/.	0	0	2,030,717	2,030,717	2,030,717	2,030,717	2,030,717	2,030,717	2,030,717	2,030,717	2,030,717	2,030,717	2,030,717	2,030,717
AOI00005900046	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - PRIMARIA	150110 : COMAS	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155
					Financiero S/.	0	0	12,345,532	12,345,532	12,345,532	12,345,532	12,345,532	12,345,532	12,345,532	12,345,532	12,345,532	12,345,532	12,345,532	12,345,532
AOI00005900047	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIO	150110 : COMAS	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101
					Financiero S/.	0	0	15,726,634	15,726,634	15,726,634	15,726,634	15,726,634	15,726,634	15,726,634	15,726,634	15,726,634	15,726,634	15,726,634	15,726,634
AOI00005900048	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL	150110 : COMAS	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198
					Financiero S/.	0	0	689,020	689,020	689,020	689,020	689,020	689,020	689,020	689,020	689,020	689,020	689,020	689,028
AOI00005900049	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO	150110 : COMAS	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145
					Financiero S/.	0	0	1,115,831	1,115,831	1,115,831	1,115,831	1,115,831	1,115,831	1,115,831	1,115,831	1,115,831	1,115,831	1,115,831	1,115,836
AOI00005900050	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIO	150110 : COMAS	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90
					Financiero S/.	0	0	1,292,248	1,292,248	1,292,248	1,292,248	1,292,248	1,292,248	1,292,248	1,292,248	1,292,248	1,292,248	1,292,248	1,292,248
AOI00005900051	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - NIVEL INICIAL	150110 : COMAS	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146
					Financiero S/.	0	0	158,024	158,024	158,024	158,024	158,024	158,024	158,024	158,024	158,024	158,024	158,024	158,032
AOI00005900052	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA	150110 : COMAS	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128
					Financiero S/.	0	0	428,129	428,129	428,129	428,129	428,129	428,129	428,129	428,129	428,129	428,129	428,129	428,129

	SU FUNCIONAMIENTO - NIVEL PRIMARIO				Fisico	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	
AOI00005900053	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - NIVEL SECUNDARIO	150110 : COMAS	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	493,777	384,235	384,235	384,235	384,235	384,235	384,235	384,235	384,235	384,238	3,951,895
AOI00005900071	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	150110 : COMAS	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
					Financiero S/.	0	0	21,674	21,674	21,674	21,674	21,674	21,674	21,674	21,674	21,674	21,680	216,746
AOI00005900072	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	150110 : COMAS	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	175	175	175	175	175	175	175	175	175	175	175	175	175
					Financiero S/.	0	0	601,720	601,720	601,720	601,720	601,720	601,720	601,720	601,720	601,720	601,722	6,017,202
AOI00005900073	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	150110 : COMAS	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
					Financiero S/.	0	0	36,802	26,802	26,802	26,802	26,802	26,802	26,802	26,802	26,802	26,808	278,026
AOI00005900074	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	150110 : COMAS	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	5,303	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,303
AOI00005900078	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	150110 : COMAS	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
					Financiero S/.	0	0	1,338,952	1,333,352	1,394,919	1,333,352	1,333,352	1,333,352	1,333,352	1,333,352	1,333,352	1,333,352	13,400,690
AOI00005900085	GESTION PEDAGOGICA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR Y ESPECIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	150110 : COMAS	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
					Financiero S/.	0	0	33,946	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33,946
AOI00005900087	SUPERVISION Y SOPORTE DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	150110 : COMAS	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	75	0	0	0	75
					Financiero S/.	0	0	69,567	69,567	69,567	69,567	69,567	69,567	69,567	69,567	69,567	69,573	695,676
AOI00005900089	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	150110 : COMAS	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
					Financiero S/.	0	0	254,696	251,296	251,296	251,296	251,296	251,296	251,296	251,296	251,296	251,302	2,516,366
AOI00005900092	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA - INICIAL	150100 : MULTIDISTRITAL	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
					Financiero S/.	0	0	2,496	2,496	2,496	2,496	2,496	2,496	2,496	2,496	2,496	2,496	24,960
AOI00005900093	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD - INICIAL	150100 : MULTIDISTRITAL	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65
					Financiero S/.	0	0	282,778	282,778	282,778	282,778	282,778	282,778	282,778	282,778	282,778	282,782	2,827,784
AOI00005900094	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA - PRIMARIA	150100 : MULTIDISTRITAL	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46
					Financiero S/.	0	0	53,568	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53,568
AOI00005900095	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD - PRIMARIA	150100 : MULTIDISTRITAL	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70
					Financiero S/.	0	0	404,196	404,196	404,196	404,196	404,196	404,196	404,196	404,196	404,196	404,198	4,041,962
AOI00005900096	PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA - PRIMARIA	150110 : COMAS	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	207	207	207	207	207	207	207	207	207	207	207
					Financiero S/.	0	0	1,004,083	1,004,083	1,004,083	1,004,083	1,004,083	1,004,083	1,004,083	1,004,083	1,004,083	1,004,084	10,040,831
AOI00005900097	PAGO DE REMUNERACIONES DE PROFESORES TECNICOS DEPORTIVOS - PRIMARIA	150110 : COMAS	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
					Financiero S/.	0	0	52,497	52,497	52,497	52,497	52,497	52,497	52,497	52,497	52,497	52,501	524,974
AOI00005900098	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA - SECUNDARIA	150100 : MULTIDISTRITAL	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
					Financiero S/.	0	0	1,542	1,542	1,542	1,542	1,542	1,542	1,542	1,542	1,542	1,546	15,424
AOI00005900099	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE	150100 : MULTIDISTRITAL	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70

## POI según Centro de Costo

	MAYOR RESPONSABILIDAD - SECUNDARIA				Financiero S/.	0	0	428,257	428,257	428,257	428,257	428,257	428,257	428,257	428,257	428,265	4,282,578
AOI00005900100	PAGO DE REMUNERACIONES DE PROFESORES TECNICOS DEPORTIVOS - SECUNDARIA	150110 : COMAS	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
					Financiero S/.	0	0	109,033	109,033	109,033	109,033	109,033	109,033	109,033	109,033	109,034	1,090,331
AOI00005900101	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD - CEBE	150100 : MULTIDISTRITAL	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
					Financiero S/.	0	0	13,756	13,756	13,756	13,756	13,756	13,756	13,756	13,756	13,759	137,563
AOI00005900116	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR-- INICIAL	150100 : MULTIDISTRITAL	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	116	0	0	0	0	0	0	0	0	116
					Financiero S/.	0	0	6,799,877	6,799,877	6,799,877	6,799,877	6,799,877	6,799,877	6,799,877	6,799,877	6,799,883	67,998,776
AOI00005900134	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD - EBA AVANZADO	150100 : MULTIDISTRITAL	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6
					Financiero S/.	0	0	13,182	13,182	13,182	13,182	13,182	13,182	13,182	13,182	13,191	131,829
AOI00005900135	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD - EBA INTERMEDIO	150100 : MULTIDISTRITAL	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	192416	0	0	0	0	0	0	0	0	192416
					Financiero S/.	0	0	0	0	2,239	0	0	0	0	0	0	2,239
AOI00005900164	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIA	150100 : MULTIDISTRITAL	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	192416	0	0	0	0	0	0	0	0	192416
					Financiero S/.	0	0	28,832	17,042	17,042	17,042	17,042	17,042	17,042	17,042	17,042	182,210
AOI00005900165	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIA	150100 : MULTIDISTRITAL	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	192416	0	0	0	0	0	0	0	0	192416
					Financiero S/.	57,014	57,014	57,014	57,014	57,014	57,014	57,014	57,014	57,014	57,014	57,022	684,176
AOI00005900169	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA - PRITE	150100 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	192416	0	0	0	0	0	0	0	0	192416
					Financiero S/.	0	0	2,240	2,240	2,240	2,240	2,240	2,240	2,240	2,240	2,240	22,400
AOI00005900170	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	150100 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	148,329	148,329	148,329	148,329	148,329	148,329	148,329	148,329	148,332	1,483,293
AOI00005900172	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA - PRITE	150100 : MULTIDISTRITAL	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	192416	0	0	0	0	0	0	0	0	192416
					Financiero S/.	0	0	1,263	0	0	0	0	0	0	0	0	1,263
AOI00005900175	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	150100 : MULTIDISTRITAL	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	12
					Financiero S/.	0	0	993,472	0	0	0	0	0	0	0	0	993,472
AOI00005900176	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD -- EBA AVANZADO	150110 : COMAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	26,012	0	0	0	0	0	0	0	0	26,012
AOI00005900178	DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	150100 : MULTIDISTRITAL	245 : PARTICIPANTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	192416	0	192416
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18,000	0	18,000
AOI00005900180	SUPERVISION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS	150100 : MULTIDISTRITAL	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	192416	0	0	0	0	0	192416
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	528,590	0	0	0	0	0	528,590
AOI00005900181	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE	150100 : MULTIDISTRITAL	043 : ESTABLECIMIENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	192416	0	0	0	0	0	0	0	0	192416
					Financiero S/.	0	0	1,898,020	0	0	0	0	0	0	0	0	1,898,020

AOI00005900182	EDUCACION BASICA REGULAR - EDUCACION INICIAL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FISICA	150110 : COMAS	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
					Financiero S/.	0	0	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,041	40,383
AOI00005900183	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO	150100 : MULTIDISTRITAL	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	265	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	265
					Financiero S/.	0	0	860,818	860,818	860,818	860,818	860,818	860,818	860,818	860,818	860,818	860,818	860,822	8,608,184
AOI00005900187	BRINDAR EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS - EBA	150100 : MULTIDISTRITAL	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
					Financiero S/.	0	0	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	8,207	71,207
AOI00005900188	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - EBA	150100 : MULTIDISTRITAL	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	7,242	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,242
AOI00005900190	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR- REGIMENES ESPECIALES Y OTROS REGIMENES	150100 : MULTIDISTRITAL	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	479	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	479
					Financiero S/.	0	0	250,669	250,669	250,669	250,669	250,669	250,669	250,669	250,669	250,669	250,669	250,670	2,506,691

## OEI.02 FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)

## AEI.02.10 SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO- PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00005900080	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA	150110 : COMAS	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
					Financiero S/.	1,237,390	1,237,390	1,468,067	1,237,390	1,237,390	1,237,390	1,237,390	1,237,390	1,237,390	1,237,390	1,237,390	1,237,390	1,237,392	15,079,359
AOI00005900086	GESTION PEDAGOGICA DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA Y TECNICO PRODUCTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	150110 : COMAS	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
					Financiero S/.	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,646	75,946
AOI00005900104	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD - CETPRO	150100 : MULTIDISTRITAL	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
					Financiero S/.	0	0	14,986	14,986	14,986	14,986	14,986	14,986	14,986	14,986	14,986	14,986	14,991	149,865
AOI00005900177	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	150100 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	192416	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	192416
					Financiero S/.	0	0	60,180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60,180

## OEI.03 FORTALECER EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES

## AEI.03.04 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00005900173	PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ESCUELAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑAS Y NIÑOS - NIVEL PRIMARIA	150100 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5126	0	0	5126
					Financiero S/.	0	0	86,918	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	86,918
AOI00005900174	TALLERES EDUCATIVOS DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO EMOCIONALES 1	150100 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	5126	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5126
					Financiero S/.	0	0	49,148	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49,148
AOI00005900179	MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	150100 : MULTIDISTRITAL	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	192416	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	192416
					Financiero S/.	0	0	1,086,076	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,086,076
AOI00005900184	MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	150100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	155,436	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	155,436
AOI00005900185	MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PRIMARIA	150100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	0	0	155,436	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	155,436
AOI00005900186	MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-SECUNDARIA	150100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	0	0	155,436	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	155,436
AOI00005900189	MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	150100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	8,330	7,530	7,530	7,530	7,530	7,530	7,530	7,530	11,934	7,530	7,530	80,504

## OEI.04 FORTALECER EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

## AEI.04.01 ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE IMPLEMENTEN LA POLÍTICA INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00005900168	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA - EDUCACION BASICA ESPECIAL	150100 : MULTIDISTRITAL	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	192416	0	0	0	0	0	0	0	0	0	192416
					Financiero S/.	0	0	2,632	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00005900171	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	150100 : MULTIDISTRITAL	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	192416	0	0	0	0	0	0	0	0	0	192416
					Financiero S/.	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,058	12,674

## OEI.05 MEJORAR LA PROVISIÓN DE CALIDAD DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES

## AEI.05.04 PROGRAMA EFECTIVO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00005900057	DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL	150100 : MULTIDISTRITAL	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	192416	0	0	0	0	0	0	0	0	0	192416
					Financiero S/.	0	0	3,575	3,575	3,575	3,575	3,575	3,575	3,575	3,575	3,575	3,575	3,576
AOI00005900058	DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO	150100 : MULTIDISTRITAL	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	192416	0	0	0	0	0	0	0	0	0	192416
					Financiero S/.	0	69,621	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00005900059	DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIO	150100 : MULTIDISTRITAL	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	192416	0	0	0	0	0	0	0	0	0	192416
					Financiero S/.	0	49,221	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00005900123	DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	150100 : MULTIDISTRITAL	007 : AULA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	192416	0	0	0	0	0	0	0	0	0	192416
					Financiero S/.	0	29,991	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00005900166	PROGRAMA EFECTIVO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	150100 : MULTIDISTRITAL	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	192416	0	0	0	0	0	0	0	0	0	192416
					Financiero S/.	0	0	2,563	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00005900167	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	150100 : MULTIDISTRITAL	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	192416	0	0	0	0	0	0	0	0	0	192416
					Financiero S/.	0	0	17,078	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## OEI.06 MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO

## AEI.06.07 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS DRE-GRE, UGEL E IE (SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN POR PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL)

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00005900062	GESTION PRESUPUESTAL Y PLANIFICACION DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 04	150110 : COMAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	29,011	29,011	29,011	29,011	29,011	29,011	29,011	29,011	29,011	29,011	29,011	29,011	29,014
AOI00005900063	CONDUCCION DE LA POLITICA EDUCATIVA EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA UGEL 04	150110 : COMAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	25,755	25,755	25,755	25,755	25,755	25,755	25,755	25,755	25,755	25,755	25,755	25,755	25,755
AOI00005900064	ACCIONES ADMINISTRATIVAS GG1 Y GG 2	150110 : COMAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	46,907	46,907	46,907	46,907	46,907	46,907	46,907	46,907	46,907	46,907	46,907	46,913	562,890
AOI00005900065	ASESORAMIENTO EN ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS DE COMPETENCIA DE LA UGEL 04	150110 : COMAS	052 : EXPEDIENTE PROCESADO	1 : Muy Alta	Fisico	4320	4320	4320	4320	4320	4320	4320	4320	4320	4320	4320	4320	51840
					Financiero S/.	22,844	22,844	22,844	22,844	22,844	22,844	22,844	22,844	22,844	22,844	22,844	22,846	274,130
AOI00005900066	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 04	150110 : COMAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,621,148	1,621,148	1,621,148	1,621,148	1,621,148	1,621,148	1,621,148	1,621,148	1,621,148	1,621,148	1,621,148	1,621,154	19,453,782
AOI00005900081	PAGO DE PENSIONES	150100 : MULTIDISTRITAL	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	32,648	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	28,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	34,091
AOI00005900088	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL INTERNO A LOS ACTOS Y OPERACIONES DE LA UGEL 04	150110 : COMAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	15,486	15,486	15,486	15,486	15,486	15,486	15,486	15,486	15,486	15,486	15,486	15,492	185,838
AOI00005900102	GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 04	150110 : COMAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	160,254	160,254	3,261,697	160,254	160,254	160,254	160,254	160,254	160,254	160,254	160,254	160,257	5,024,494
AOI00005900103	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD	150100 : MULTIDISTRITAL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
					Financiero S/.	0	0	22,010	22,010	22,010	22,010	22,010	22,010	22,010	22,010	22,010	22,012	220,102
AOI00005900132	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA-- CETPRO	150100 : MULTIDISTRITAL	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	5,573,530	4,586,530	4,586,530	4,586,530	4,586,530	4,586,530	4,586,530	4,586,530	4,586,530	4,586,536	46,852,306
AOI00005900191	ACCIONES ADMINISTRATIVAS-REGÍMENES ESPECIALES Y OTROS REGÍMENES	150100 : MULTIDISTRITAL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

POI según Centro de Costo

Financiero S/.	0	0	9,895	9,895	9,895	9,895	9,895	9,895	9,895	9,895	9,895	9,895	9,896	98,951
----------------	---	---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------

TOTAL FINANCIERO S/ . 564,202,463.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA